



DECRETO U. DE C. N° 2002 089

VISTO:

Lo informado por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola en nota D.168 de 29.04.2002, mediante la cual informa la designación del Profesor Pedro Santiago Melín Marín en el cargo de Vicedecano de esa unidad académica; lo establecido en los Decretos U. de C. N° 2001/105 de 27.04.2001; N° 2001/113 de 17.05.2001; N° 98/102 de 14.05.98., y en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

1. Déjase sin efecto, a contar del 01 de mayo de 2002, la designación señalada en el Decreto U. de C. N° 2001-113 de 17.05.2001.
2. Designase como Vicedecano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, al profesor Sr. **PEDRO SANTIAGO MELIN MARIN**, a contar del 01 de mayo de 2002.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbese al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica de Los Angeles; al Jefe de la Carrera de Arquitectura; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Asuntos Estudiantiles, Bibliotecas, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Dirección de Estudios Estratégicos; Dirección de Tecnologías de Información, Finanzas, Personal, al Contralor, al Abogado Jefe del Servicio Jurídico y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, abril 30 de 2002.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

MSMC/mcmt

92-104